



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - Nº 502

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004

Dto: Nº 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTGUEI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIR. GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
SUBSEC. DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD
SR. ALCÁRAZ MARIO PAULO
DIRECCIÓN DE CULTURA
VACANTE
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
VACANTE
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. AVALO PAOLA ROMINA,
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. LEDESMA HUGO ALDO
DELEGACIÓN DE JUVENTUD
SR. AGUILAR WALTER DAVID
SUBSEC. DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRON FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTÉZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SRA. ALVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SRA. ALTAMIRANO LÍA
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO, KEVIN DANIEL

DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. YCOOLAN MARÍA ANTONELLA
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ROBERTO IGLESIAS
CONTADURÍA
SRA. VALLES PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SR. ROSSI PABLO DARÍO
TESORERÍA
SRA. ÁLVAREZ NATALIA
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORD. GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSE ALBERTO
COORD. DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
VACANTE
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. GARRO JOSÉ LUIS
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VICTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO
SUBSEC. DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE
DIRECCIÓN DE ZOONOSIS
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
SRA. CASALE LUISINA LUJAN
GERENCIA CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SR. MARQUEZ ROSA JORGE MIGUEL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
VACANTE
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. SUJANO FACUNDO AGUSTÍN
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIRECCIÓN DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. FERNÁNDEZ FIGUERA ALAN EZEQUIEL

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

SUBSECRETARIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SR. LAROVERE NERI MARCELO
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GRAL. DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASACCESSI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD
VACANTE
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. CRISTINA TEMPESTINI

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1º:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2º:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGESE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE
SRA. CELESTE APARICIO
SR. GUILLERMO ARAUJO
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ
SR. GERMÁN PONCE
SR. DANIEL FERREYRA
SRA. DANIELA SERRANO
SR. LAUTARO OJEDA
SRA. JOHANA SOSA
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO
SRA. JULIETA PONCE
SR. GASTÓN TÉMOLI
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA
SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - Nº 502

ÍNDICE

DECRETO N° 0022-SG-2021.....	2
DECRETO N° 0073-SG-2021.....	3
DECRETO N° 0110-SSC-2021.....	5

DECRETO N° 0022-SG-2021
SAN LUIS, 07 DE ENERO DEL 2021

VISTO:

Expediente N.º I-06110103-2020, y por agregación
Expediente N.º I-08260141-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuaciones 1/6 y 10/11 la Subsecretaría de Transporte y Registro Civil, informa pone en conocimiento lo solicitado por la empresa de servicio de transporte urbano de pasajeros, TRANSPUNTANO SAPEM CUIT N° 33-71123907-8 respecto de las modificaciones de los recorridos de las Líneas de Transporte Público A, E, E1, F, OK y R; realizando en actuación 15 el informe correspondiente al porcentaje evaluado para tal fin.

Que en actuaciones 13 y 17 Asesoría Letrada considera que la solicitud de efectuar modificaciones de los recorridos de líneas de colectivos persigue la finalidad de mejorar la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, lo que redundaría en beneficios para los vecinos de la ciudad de San Luis, por lo que considera que la presente solicitud encuadraría en el Art. 10 inc. a) de la Ordenanza N.º III-0971- 2020 (3666/2020) de EMERGENCIA ECONOMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA y del SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, el cual habilita al Poder Ejecutivo Municipal a adecuar los recorridos de las líneas, en los trayectos deficitarios, con el objeto de priorizar: líneas de mayor demanda de pasajeros; diagramas por avenidas, calles integradoras y disminución de los tiempos de viajes;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- ENCUADRAR el presente caso en las disposiciones establecidas en el Art. 10 inc. a) de la Ordenanza N.º III-0971-2020 (3666/2020) de EMERGENCIA ECONOMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA y del SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. -

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Empresa de Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, TRANSPUNTANO SAPEM CUIT N.º 33-71123907-8 a realizar las modificaciones de los recorridos de las Líneas de Transporte Público A, E, E1, F, OK y R, conforme los informes obrantes en actuaciones 1/6 y 10/11 del Expediente N° I-06110103- 2020, y por agregación Expediente N° I-08260141-2020. -

Art. 3º.- COMUNÍQUESE, las disposiciones del presente Decreto, a la Empresa de Servicio de Transporte Urbano de



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - Nº 502

Pasajeros, TRANSPUNTANO SAPEM CUIT N° 33-71123907-8.-

Art. 4°.- Hacer saber a la Subsecretaría de Transporte y Registro Civil. –

Art. 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno. –

Art. 6°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ANDRÉS RUSSO BARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO

DECRETO N° 0073-SG-2021 SAN LUIS, 18 DE ENERO DEL 2021

VISTO:

Expediente N° I-06110103-2020, y por agregación Expediente N° I-08260141-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0022-SG-2021 se autorizó a la Empresa de Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, TRANSPUNTANO SAPEM CUIT N° 33-71123907-9 a realizar las modificaciones de los recorridos de las Líneas de Transporte Público A, E, E1, F, OK y R;

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 0022-SG-2021, en actuación 22 la Empresa de Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, TRANSPUNTANO SAPEM CUIT N° 33-71123907-9, a través de la Subsecretaría de Transporte y Registro Civil, informa para su aprobación, el trayecto de las Líneas de Transporte Público A, E, E1, F, OK (Ramal Norte – Ramal Sur) y R con el fin de ser aprobado;

Que en actuación 23 toma intervención Asesoría Letrada;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- ENCUADRAR el presente caso en las disposiciones establecidas en el Art. 10 inc. a) de la Ordenanza N° III-0971-2020 (3666/2020) de EMERGENCIA ECONOMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA y del SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. -

Art. 2°.- Aprobar el trayecto de las Líneas de Transporte Público A, E, E1, F, OK y R propuestos por la Empresa de Servicio de Transporte Urbano de Pasajero, TRANSPUNTANO SAPEM CUIT N° 33-71123907-9 conforme el siguiente detalle:

RECORRIDO LINEA "A":

IDA: Cabecera Pte. Blanco, Av. Del Fundador al este, rotonda Pte. Blanco, retome Av. Del Fundador al oeste, Calle Catamarca, calle La Pampa, calle 2 de Abril, calle Pellegrini, calle Mayor Burgos, calle Prov. de la Pampa, calle Cerro Tomolasta, Rotonda S/N, Calle Martin de Loyola, calle San Francisco, calle Paso de la Patria, calle Riobamba, calle Aristóbulo del Valle, Av. Sucre, Cruce Av. Eva Perón, calle Juan Bautista Alberdi, calle Don Bosco, calle Hipólito Irigoyen, calle Tomas Joffre, calle Chacabuco, calle 9 de Julio, calle Rivadavia, Av. Julio A. Roca, Plaza de los Halcones, cruce Av. Santos Ortiz, Puente acceso Ruta Prov. N°3 SUR, calle Salvador Segado, calle José Zabala, calle Mercedes Aguilera, Juan Moreno, José Aguirre, Marcelino Rodríguez, Eusebio Acosta, Perito Moreno, Gervasio Escudero.

RECORRIDO LINEA "A",

VUELTA: Gervasio Escudero al este, José Zabala al norte, Salvador Segado, Ruta Prov. N°3 SUR, cruce Av. Santos Ortiz (Puente), Plaza de los Halcones, Av. Julio Argentino Roca, calle Colon, calle 9 de Julio, calle Maipú, Mar del Plata, Av. Ejército de los Andes, Don Bosco, cruce Av. Eva Perón, calle Aristóbulo del Valle, calle Riobamba, calle Paso de la Patria, calle San Francisco, calle Martin de Loyola, Rotonda S/N, calle Cerro Tomolasta, calle Prov. De La Pampa, calle Capitán M. Bustos, calle Pellegrini, calle 2 de Abril, calle La Pampa, calle Catamarca, Av. Del Fundador, calle Chacho Peñalosa, Ciudad del Rosario, Av. Del fundador, cabecera Pte. Blanco.

RECORRIDO LINEA "E"

IDA: Base Pte. Blanco, Av. Del Fundador al Este, Pte. Derivador, retoma por Ruta N° 147 al Norte, calle Capitán Guadanini al Este, calle Dr. Houssay al Sur, calle Los Algarrobos al Este, calle Las Vertientes al Norte, calle Cruz de Piedra al Oeste, calle Dr. Houssay al Norte, Bulevar Provincia de la Pampa al Oeste, Av. La Estanzuela al Norte, calle Camino a las Sierras al Este, calle Dr. Houssay al Norte, Bulevar Cristo Rey al Oeste, rotonda Torrontegui, retoma por calle Paula Domínguez de Bazán, calle Cerro Tomolasta al Sur, calle La Pampa al Este, calle Capitán Busto al Sur, calle Capitán Palaver al Oeste, calle Paso de Los Libres al Sur, Av. Del Fundador al Oeste, Av. Héroes de Malvinas al Oeste, calle Bolívar, calle Chacabuco, Av. Juan G. Funes al Este, Pza. Los Halcones, Ruta N°3 al Sur, Ruta N° 19 al Oeste, Ingreso al B° San Luis XV por calle S/N al Sur, calle Fray Luis Beltrán al Oeste, calle 17 de Agosto al Norte, Ruta N° 19 al Oeste, Ruta N° 146 al Oeste, Hasta la Penitenciaría Provincial. -

RECORRIDO LINEA "E"

VUELTA: Retoma en Penitenciaría Provincial por Ruta N° 146 al Este, Ingresa y Egresada del B° Unión por calle



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - Nº 502

S/N, retoma por Ruta N° 146 al Este, ingresa al B° Estrella del Sur por calle Lucio Lucero al Sur, calle Maestra Rosenda Quiroga al Este, calle Maestro José Tiseras al Sur hasta el final del B° Juan D. Perón, retoma por calle Maestro José Tiseras al Norte, calle Maestra Pilar Celorrio de Negroni al Oeste, calle Lucio Lucero al Norte, retoma por Ruta N° 146 al Este, Ruta N° 19 al Este, calle 17 de Agosto al Sur, calle Fray Luis Beltrán al Este, egreso del B° San Luis XV por calle S/N al Norte, Ruta N°3 al Norte, Pza. Los Halcones, Av. Juan G. Funes al Oeste, calle Colon, calle 25 de Mayo, calle Mitre, calle Lavalle, calle Gral. Paz, calle Junín, Av. Republica del Líbano, Av. Ciudad del Rosario, Av. Del Fundador, calle Dra. Tobar García, calle Capitán Palaver al Este, calle Capitán Busto al Norte, calle La Pampa al Oeste, calle Cerro Tomolasta al Norte, calle Paula Domínguez de Bazán al Este, rotonda Torrontegui, Bulevar Cristo Rey al Este, calle Dr. Houssay al Sur, calle Camino a las Sierras al Oeste, Av. La Estanzuela al Sur, Bulevar Provincia de la Pampa al Este, calle Dr. Houssay al Sur, calle Cruz de Piedra al Este, calle Las Vertientes al Sur, calle Los Algarrobos al Oeste, calle Dr. Houssay al Sur, calle Alfredo Palacios al Oeste, Av. Del Fundador al Oeste, Base Pte. Blanco. -

LINEA "R" RECORRIDO LINEA "R"

IDA: Cabecera Tercer Rotonda calle los aguiluchos y Las Cananas, Dr. Miguel Quevedo al Este, calle Leonardo Davinci al Sur, Av. Los Jilgueros al Oeste, calle Cesar Milstein al Sur, Av. Juan C. Ponce al Oeste, calle Los Eucaliptus al Este, Bulevar Fuerte Constitucional al Sur, Bulevar Juan Pekol al Oeste, Primer Rotonda, retoma por Av. Camino del Peregrino al Sur, Av. Centenario, calle San Francisco al Sur, calle Martin del Loyola al Oeste, Av. Sarmiento al Sur, Av. Caídos en Malvinas, calle Bolívar, calle Chacabuco, calle Ayacucho, calle Santa Fe al Sur, calle 25 de Mayo al Oeste, calle Roberto Castro al Norte, calle 9 de julio al Oeste, calle Clara Bolatino de Cabrera al Norte hasta calle Ayacucho.-

RECORRIDO LINEA "R"

VUELTA: Retoma por calle Clara Bolatino de Cabrera al Norte, calle Belgrano Este, rotonda ex Pte. Negro, retoma por Av. V Centenario al Oeste, calle Víctor Jara al Norte, calle Antártida Argentina al Este, calle Gobernador Estrada al Este, Bulevar Ecuador al Sur, calle Las Malvinas al Este, calle Bolivia Norte, calle Gobernador Estrada al Este, rotonda, retoma por Av. V Centenario, calle Junín al Este, calle Chacabuco, calle 9 de Julio, calle Maipú, calle Junín, Av. Republica del Líbano, Av. Sarmiento al Norte, calle Martin del Loyola al Este, calle San Francisco al Norte, Av. Centenario, Av. Camino del Peregrino al Norte, Primer Rotonda, retoma por Bulevar Juan Pekol al Este, calle Cedrón, retoma por Bulevar Juan Pekol al Norte, calle Fortín las Pulgas al Este, calle Los Eucaliptus al Norte, Av. Juan C. Ponce al Este, calle Cesar Milstein al Norte, Av. Los Jilgueros al Este, calle Leonardo Davinci al Norte, Av. El Cardenal al Oeste, Tercer Rotonda, retoma por Av. Camino del Peregrino al Norte, rotonda del Hospital Teresita

Baigorria, retoma por Av. Camino del Peregrino al Sur, Tercer Rotonda, calle Los Aguiluchos, Base Tercer Rotonda, calle los Aguiluchos y Las Cananas. -

RECORRIDO LINEA "E1"

IDA: TRANSPUNTANO, Ruta prov. 3 sur al norte, Ruta Nacional 146 al oeste, calle 17 de Agosto, calle Fray L. Beltrán al este, calle San Martin, Ruta Nacional 146 al este, cruce rio Chorrillos, cruce Av. Santos Ortiz, Plaza de los Halcones, Av. Juan Gilberto Funes, calle Colón, calle 25 de Mayo, calle San Martin, calle 9 de Julio, calle Maipú, calle Pernera, calle Colon, calle Justo Daract, cruce Av. Eva Perón (Nivel), cruce Ruta Nacional 146 (Puente), Ruta Nacional 146 al Norte, Barrio mirador del Cerro 2, calle Divisoria S/N, Barrio Mirador del Cerro 1, Ruta Nacional 146 al Norte, ingreso y egreso a barrio Barrancas Coloradas, Ruta 146 la norte, B° APTS y Pinar del Norte.-

RECORRIDO LINEA "E1"

VUELTA: B° APTS y Pinar del Norte, Ruta Nacional 146 al Sur, Cruce Ruta Nacional 147 (puente), Av. Justo Daract, calle Martin de Loyola, calle Estado de Israel, calle Almirante Brown, Av. Italia, calle Chacabuco, Av. Julio A. Roca al este, plaza de Los Halcones, cruce Av. Santos Ortiz, cruce rio Chorrillos, Ruta Nacional 146 al oeste, calle San Martin, calle Fray L. Beltrán al oeste, calle 17 de Agosto al norte, Ruta Nacional 146 al este, Ruta prov. 3 sur al sur, TRANSPUNTANO.

RECORRIDO LINEA "F"

IDA: Cabecera Pte. Blanco, Av. Del Fundador al Este, Ediro, Rotonda de la Aguada, retoma por Av. Del Fundador al Oeste, calle Chacho Peñaloza al Sur, Av. Julio A. Roca al Oeste, calle Catamarca al Norte, calle Quines al Oeste, Av. Riobamba al Sur, calle Córdoba al Oeste, calle Obispo Orzali al Norte, Av. Héroes de Malvinas al Oeste, calle Bolívar, calle Hipólito Irigoyen, calle Pedernera, calle Gral. Paz calle 25 de Mayo, calle Mitre, calle Bolívar Av. Lafinur al Norte, Av. Ejercito de los Andes al Este, calle Constitución al Norte, calle Falucho al Norte, calle Martin del Loyola al Oeste, calle Lafinur al Norte, calle México al Este, calle Falucho al Norte, calle Marcelino Poblete al Este, calle Los Inmigrantes al Norte, calle Granaderos Puntanos al Este, Av. De Las Fuerza Aérea al Norte, calle 11 de Agosto al Este, calle Francia al Norte, calle Vélez Sarsfield al Norte, calle Gabriela Mistral al Este, calle Arancibia Rodríguez al Este, hasta Av. Franco Pastore. -

RECORRIDO LINEA "F"

VUELTA: Retoma por Av. Franco Pastore al Norte, calle Rio Turbio al Oeste, calle Martin Tejero al Norte, calle San Julián al Oeste, calle Bartolomé Díaz al Sur, Rio Turbio al Oeste, Av. Justo Daract al Sur, calle Berta Vidal de Battini al Oeste, calle Vélez Sarsfield al Sur, calle Francia al Sur, calle 11 de Agosto al Oeste, Av. Fuerza Aérea al Sur, calle Marcelino Poblete al Oeste; calle Falucho al Sur, calle México al Oeste, Lafinur al Sur, Martin del Loyola al Este, Calle Falucho al Sur, Av. Ejercito de los Andes al Oeste, Av. Lafinur al Sur, calle Junín, calle Chacabuco, calle 9 de Julio,



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - Nº 502

calle Maipú, calle Belgrano, calle Felipe Velázquez, Av. Riobamba al Sur, calle Quines al Este, calle Catamarca al Sur, Av. Julio A. Roca al Este, calle Chacho Peñaloza al Norte, Av. del Fundador al Este, Ediro, rotonda de la Aguada, retoma por Av. del Fundador al Oeste, Base Pte. Blanco.-

LINEA "OK" RAMAL NORTE

RECORRIDO LINEA "OK" RAMAL NORTE

IDA: Cabecera Tercer Rotonda, Los Aguiluchos y calle Las Cananas, Tercer Rotonda, retoma por Bulevar Carlos Gardel, rotonda, y retoma por Carlos Gardel al Sur, calle La Totorá, calle Sentimiento Gaucho, calle Las Flores al Norte, Bulevar Juan Pekol al Este, Primer Rotonda, retoma por Av. Camino del Peregrino al Sur, Av. Centenario al Oeste, Av. Sarmiento al Sur, Caídos en Malvinas, calle Bolívar, hasta calle Colon. -

RECORRIDO LINEA "OK" RAMAL NORTE

VUELTA: Retoma por calle Bolívar, calle Chacabuco, calle 9 de Julio, calle Maipú, calle Junín, Av. Ciudad del Rosario, Calle Obispo Orzali al Norte, Av. Carlos Pellegrini al Oeste, calle German Lallermán al Norte, calle Independencia al Oeste, Av. Sarmiento al Norte, Av. Centenario al Este, Av. Camino del Peregrino al Norte, Primer Rotonda, retoma por Bulevar Juan Pekol al Oeste, calle Las Flores al Sur, calle Sentimiento Gaucho, calle La Totorá al Norte, Bulevar Carlos Gardel al Norte, rotonda, y retoma por Carlos Gardel al Este, Tercer Rotonda, retoma Av. Camino del Peregrino al Norte, calle Los Aguiluchos y las Cananas. -

LINEA "OK" RAMAL SUR

RECORRIDO LINEA "OK" RAMAL SUR

IDA: Cabecera Empresa TRANSPUNTANO SAPEM, Ruta N° 3 al Norte, calle Salvador Segado al Este, calle Hilario Ascazubi al Sur, calle Granadero Florencio Navarro al Este, Bulevar Juan Moreno al Sur, Bulevar Acosta al Oeste, calle Rafael Obligado al Sur, ingresa al B° Mirador del Portezuelo retoma Bulevar Rafael Obligado al Sur, ingresa al B° Mujica, rotonda de Ruta N° 3, retoma por Bulevar hasta dos cuadras antes del final del mismo, dos cuadras al Norte por calle s/n, bulevar al Este, Ruta N° 3 al Norte, Pza. Los Halcones, Av. Juan G. Funes al Oeste, calle Colon, calle 25 de Mayo, calle Mitre, calle Lavalle. -

RECORRIDO LINEA "OK" RAMAL SUR

VUELTA: Retoma por calle Lavalle, calle Chacabuco, calle 9 de Julio, calle Rivadavia, Av. Juan G. Funes al Este, Pza. Los Halcones, Ruta N° 3 al Sur, Primer Bulevar de Ingreso al B° 500 Viv. al Oeste hasta la calle que finaliza el barrio, una cuadra al sur en calle s/n, una cuadra al Este en calle s/n, una cuadra al Sur en calle s/n, por Bulevar al Este, rotonda de Ruta N° 3, retoma calle de Acceso al B° Mujica, Bulevar Rafael Obligado al Norte, ingresa al B° Mirador del Portezuelo, retoma Bulevar Rafael Obligado al Norte, calle Acosta al Este, Bulevar Juan Moreno al Norte, calle Granadero Florencio Navarro al

Oeste, calle Hilario Ascazubi al Norte, calle Salvador Segado al Oeste, Ruta N° 3 al Sur, Cabecera Empresa TRANSPUNTANO SAPEM.-

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, las disposiciones del presente Decreto, a la Empresa de Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, TRANSPUNTANO SAPEM CUIT N° 33-71123907-9.-

Art. 4°.- Hacer saber a la Subsecretaría de Transporte y Registro Civil. -

Art. 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno. -

Art. 6°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ANDRÉS RUSSO BARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO

DECRETO N° 0110-SSC-2021
SAN LUIS, 26 DE ENERO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-12170020-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito solicitando la compra de 200 viandas para el personal de Dirección de Defensa Civil, que serán utilizadas para abastecer de alimento e hidratación en los lugares anegados por los incendios, de acceso remoto o de prolongado horario laboral, además de ofrecer autonomía logística reduciendo de esta manera el contacto físico con otras dotaciones bomberos que estén trabajando en la zona afectada, asimismo se solicita que la misma se canalice a través de compra directa al Mercado Municipal, conforme formulario de pedido en actuación 2;

Que en actuación 3 se adjunta presupuesto del CENTRO DE LOGÍSTICA MUNICIPAL C.U.I.T. N° 30-71076908-3, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$39.000.-);

Que en actuación 5 la Secretaría de Hacienda toma conocimiento y en actuación 6 se acompaña Decreto 1005-SSP-2016;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - Nº 502

Que en actuación 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa la partida a la que corresponde imputar el gasto;

Que en actuación 9 Contaduría practica la Afectación Preventiva pertinente por la suma de PESOS TREINTAY NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00);

Que en actuación 10 Asesoría Letrada dictamina que la cuestión planteada encuadra en el Decreto Nº 1005-SSP-2016; y dentro de las previsiones de Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza Nº III-0972-2020 (3667/2020);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en el Decreto Nº 1005-SSP-2016; y dentro de las previsiones de Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza Nº III-0972-2020 (3667/2020). -

Art. 2º.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa para la adquisición de doscientas (200) VIANDAS con destino a la Dirección de Defensa Civil.-

Art. 3º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto, a contratar con el CENTRO DE LOGISTICA MUNICIPAL, CUIT Nº 30- 71076908-3, por el monto de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00).-

Art. 4º.- Oportunamente librar Orden de Provisión y de Pago conforme lo dispuesto en los Artículos 2 y 3.-

Art. 5º.- Imputar el gasto que demande el presente a la siguiente partida presupuestaria:
07.12.16.00.00.00.01.2.10.2.1.1.0 \$ 39.000,00.-

Art. 6º.- Notificar por Dirección General de Compras y Control del Gasto a la Firma oferente lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 7º.- Hacer saber a Secretaria de Hacienda, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Dirección Logística y Deposito.-

Art. 8º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Seguridad Ciudadana y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9º.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY Nº V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTÍN GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

